



INFORME COMISIÓN MARC-TTD

ASAMBLEA PLENARIA XX EDICIÓN CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA.

Panamá 21 y 22 de octubre de 2021

Roberto Contreras Olivares
Presidente

I. ANTECEDENTES.

En el mes de abril del año 2016, en la Asamblea Plenaria de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana efectuada en Asunción – Paraguay, se aprobó la creación de la Comisión Permanente de *"Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol"* (Comisión MARC-TTD). Además, en aquella ocasión, fueron aprobados los *"Estatutos de la Comisión MARC-TTD"* y se designó su Presidencia, que de manera inédita fue compartida por dos países: Costa Rica y Chile. Este último país, representado por el Ministro que informa, además, tuvo a su cargo desde el inicio la *"Secretaría Técnica de la Comisión Permanente MARC-TTD"*, que actualmente forma parte del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile.

En la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de San Francisco de Quito del mes de abril de 2018, se renovó la Presidencia, Secretaría Técnica e integración de la Comisión MARC-TTD, correspondiéndole a este Ministro nuevamente su Presidencia en el período 2018-2020 y a nuestro país la Secretaría Técnica, nominaciones que se mantienen al día de hoy.

Adicionalmente, se creó un subgrupo al interno de la Comisión denominado "Subgrupo de Justicia Juvenil Restaurativa", liderado por Costa Rica, cuyos integrantes fueron Costa Rica, Chile, Panamá, Guatemala, Ecuador, Perú, Nicaragua y Paraguay.

La Comisión MARC-TTD ha elaborado los siguientes productos, que fueron aprobados por la Asamblea Plenaria de la edición XIX Cumbre, en San Francisco de Quito-Ecuador, el mes de abril del año 2018:

1. *"Decálogo Iberoamericano sobre la Justicia Juvenil Restaurativa"*.
2. *"Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Ciudadana y Participativa"*.
3. *"Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil"*.

Los integrantes de la Comisión Permanente de MARC-TTD actualmente son:

1. Por Chile, Dr. Roberto Contreras Olivares.

2. Por Ecuador, Dra. Paulina Aguirre Suárez.
3. Por España, Dra. María del Mar Cabrejas Guijarro.
4. Por Nicaragua, Dra. Adda Vanegas Ramos.
5. Por Paraguay, Dra. Alma Méndez de Buongermini.
6. Por Perú, Dr. Ángel Henri Romero Díaz.
7. Por República Dominicana, Dra. Kenya Romero Severino.

En el mes de diciembre de 2020 dejó de pertenecer a la Comisión el Dr. Ranulfo Rafael Rojas de Guatemala por su salida del Poder Judicial y, en su lugar, según acta de votación ingresó como comisionada la Dra. Kenya Romero Severino, por República Dominicana.

En la Comisión han participado como observadores internacionales: La "Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Control y Drogas de los Estados Americanos (CICAD- OEA)", la "Fundación Terre des Hommes Lausanne, Suiza (Tierra de Hombres)", "The National Center for State Courts (NCSC)", la "Fundación Paz Ciudadana", la "Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ)", la "Fundación Argentina de Acción Humanitaria (FADAH)" y el "Ministerio de Gobierno de San Juan, a través de la Secretaría de Gobierno de Justicia y Derechos Humanos".

Respecto a la Secretaría Técnica, a cargo de Chile, su composición es la siguiente:

1. Sra. Georgette Urra García, abogado a cargo de la Secretaría Técnica.
2. Srta. Andrea Sanhueza Lucero, abogado administrativo.
3. Sr. Rodrigo Jeldes Ponce, Ingeniero Informático.

II. METODOLOGÍA EN EL TRABAJO DE LA COMISIÓN MARC-TTD.

La metodología utilizada por la Comisión MARC-TTD es la que se ha venido desarrollando en ediciones anteriores, esto es, consensuar los productos, materias y trabajos que se ejecutarán, discutir los temas de interés, adicionar y observar para ir perfeccionando y fortaleciendo el trabajo. El canal para la realización de estas acciones es la Secretaría Técnica quién promueve, organiza y coordina las reuniones virtuales y/o presenciales.

Luego, se estructuran, redactan y materializan los insumos para ser sometidos a las observaciones de cada uno de los/as Comisionados/as. También existe la posibilidad de hacer intercambio de opiniones a través de la plataforma de aplicación WhatsApp,

mail u otro medio tecnológico idóneo (Zoom) que sirva para el efecto. Una vez aprobados los productos al interior de la Comisión son presentados para ser aprobados en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

III. PRODUCTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN EN EL ÚLTIMO PERÍODO Y QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA XX EDICIÓN CUMBRE:

I. Los Productos realizados son:

1. Atlas Iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia. Por georreferenciación. Co-construcción dinámica. Primera fase: Los 7 países integrantes de la Comisión. Su link es <http://decs.pjud.cl/atlas-marc-tdd/>

2. Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa. Las acciones conjuntas se refieren a tres documentos sobre Justicia Juvenil Restaurativa (una Declaración y dos Decálogos) elaborados por los siguientes organismos: 1) La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), 2) La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), y 3) La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). La hoja de ruta fue diseñada, sujeta a observaciones y aprobada por la Comisión. En estado de implementación o cumplimiento.

3. Cuestionarios sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil a todos los países de la Cumbre (23). Año 2020. Se socializaron los cuestionarios a través de las Secretarías Pro-Tempore y Permanente de la Cumbre a los 23 países integrantes. Respondieron 17 países, faltando 5. La información está consolidada por la Secretaría Técnica de la Comisión y en etapa de comunicarse a los países integrantes de la Comisión para sus observaciones.

4. Difusión Internacional de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y TTD, en etapa de pandemia. A través del Coloquio internacional denominado: "Aliados /as en la Recuperación: Reflexiones comparadas sobre la Justicia Terapéutica en Puerto Rico y Chile", llevado a efecto el 27 de mayo de 2021 via remota, zoom.

II. Los productos en construcción son:

1 Atlas Iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia. Ya cumplida la primera fase a modo de piloto para su perfeccionamiento, se incorporará en el próximo período la totalidad de los 23 países de la Cumbre.

5. Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa. Se reestructurará esta hoja de ruta para actualizarla y considerar las nuevas contingencias, todo con el consenso de los países integrantes de la Comisión y se irán ejecutando sus diversas fases.

6. Hoja de Ruta común iberoamericana para propiciar la suscripción de una Convención o Tratado internacional sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

Desafío al tenor del Congreso Mundial de París sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes de fecha 20 de mayo de 2018, donde se acordó "revisar el progreso hacia mayores garantías de los derechos de niños y niñas a nivel mundial, escuchar opiniones, percepciones y consideraciones de los niños, niñas, jóvenes sobre la justicia juvenil, unir a profesionales de todo el mundo que trabajan en la problemática".

Han de considerarse al efecto la Declaración y dos Decálogos ya referidos sobre Justicia Juvenil Restaurativa (una Declaración y dos Decálogos) elaborados por los siguientes organismos: 1) La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), 2) La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), y 3) La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).en el número anterior, aprobados por dichos organismos y en aras a materializar una normativa común iberoamericana en la materia, unificando los postulados existentes.

7. Cuestionarios sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil a todos los países de la Cumbre (23). Año 2020. Se consolidarán los resultados con las observaciones de los países integrantes de la Comisión, y luego de aprobación se efectuará un informe a los países de la Cumbre por vía de sus Secretarías, para sus observaciones.

8. Difusión Internacional de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y TTD, en etapa de pandemia. Se continuará esta difusión con los países integrantes de la Comisión, por vía remota y presencial, en su caso, bajo el modelo del Coloquio internacional sobre Justicia Terapéutica, de mayo de

2021, y comprendiendo temáticas alusivas a los objetivos de la Comisión Marc TTD.

III. Contenido de los productos realizados.

1. Atlas iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.

Es una herramienta o plataforma informática que busca visualizar gráficamente cada uno de los aportes realizados por los países Cumbre en relación a los mecanismos alternativos y restaurativos de resolución de conflictos, sus productos, los documentos de su implementación y la normativa que les sustenta, con el objeto de facilitar la búsqueda de los insumos que sean de interés para los operadores del sistema de justicia. Se trata de propender y formar un grupo de aprendizaje en aras a la creación de un acervo en común en los países que integran la comunidad de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En lo específico, este producto Cumbre pretende observar e internalizar las buenas prácticas que se han ido desarrollando sobre mecanismos alternativos y restaurativos de resolución de conflictos, en cada uno de los países y consiste en un cuestionario on-line confeccionado y remitido a cada país por la Secretaría Técnica de la Comisión a través de las Secretarías Permanente y Pro-tempore.

Para la actualización de este Atlas se subirá a la plataforma la información sobre las materias referidas precedentemente, consistentes en leyes, decretos u otros instrumentos jurídicos señalados en los cuestionarios. Para ello, la Secretaría Técnica de la Comisión solicitará a cada país: la ley, decreto o instrumento jurídico que se ha consignado, de modo que cualquier interesado pueda acceder de manera "on line" a través de este Atlas a los insumos pertinentes, de una forma rápida y fácil.

A la vez, su **Manual de Referencia** es un resumen pormenorizado que contiene una breve descripción de las características del Atlas, con una explicación de la manera en está organizada la información, las funcionalidades y de cómo se debe enviar la información (formato). Esto último se está haciendo mediante la remisión de datos y antecedentes desde los países a la Secretaría Técnica MARC-TTD, quien dirige aquellas a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema de Chile, (en adelante DECS) para incorporarla al Atlas.

2. Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

El eje central y objetivo de la “Hoja de ruta” es la unificación de esfuerzos comunes en esta materia planteados por tres documentos (una Declaración y dos Decálogos) elaborados por los siguientes organismos: 1) La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), 2) La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), y 3) La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). Así también se considera la Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa aprobada en el seno de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), cuyo objetivo principal es la reinserción social y la prevención de la reincidencia delictiva”.

Esta “Hoja de Ruta”, sin duda se trata de un hito histórico en materia de justicia restaurativa especializada en adolescentes o jóvenes, pues por primera vez los representantes de los principales organismos iberoamericanos del sistema de justicia juvenil restaurativa se unen en un despliegue común de trabajo para fortalecer las políticas y prácticas jurídicas y judiciales en esta materia.

3. Cuestionarios sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil.

Se trata de tres cuestionarios sobre: Justicia Juvenil Restaurativa, Mediación Civil y Mediación Comercial – Mercantil, tendientes a obtener datos sobre el estado de avance en estos tópicos en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Ha de ser socializado a los países a través de una encuesta on-line, que enviarán las Secretarías respectivas de la Cumbre.

Luego de la encuesta que está en proceso, se consolidarán los datos obtenidos en un documento que comprenda los aspectos relevantes con la información de sustento, identificando características comunes de cada uno de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, los diversos escenarios procesales y marcos normativos en los que éstos se presentan. Así como también se pretende analizar las características de funcionamiento en estas áreas, determinando las buenas prácticas y experiencias que puedan ser replicadas al resto de Iberoamérica.

A partir de las conclusiones, se elaborará un documento de resultado y autocrítica en relación al cumplimiento de la normativa internacional sobre la materia, que será presentado como insumo en la Asamblea Plenaria de la próxima Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana (año 2021).

Ya se ha diseñado un cuestionario sobre Justicia Juvenil Restaurativa, Mediación

Civil y Mediación Comercial/Mercantil en Iberoamérica por la Secretaría Técnica de la Comisión MARC- TTD que ha sido socializado a los comisionados y países integrantes de la Comisión MARC-TTD, y fue observado y complementado a través de una encuesta on-line enviada por las Secretarías de la Cumbre, etapa que ya finalizó.

El desafío actual es extraer la información relevante, identificando características comunes de cada uno de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, los diversos escenarios procesales y marcos normativos en los que éstos se regulan. Así también se pretende analizar las características de su funcionamiento, determinando las buenas prácticas y experiencias que puedan ser replicadas en Iberoamérica, las que se pueden ver y obtener de manera remota a través de sus enlaces digitales.

4. Difusión Internacional de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas.

A través del Coloquio internacional denominado: "Aliados /as en la Recuperación: Reflexiones comparadas sobre la Justicia Terapéutica en Puerto Rico y Chile",. Que se llevó a efecto el 27 de mayo de 2021, via remota (zoom) se buscó motivar conocer y reflexionar sobre estas prácticas de Corte de Drogas o programa de TTD.

Acción que se realizó por la Secretaría Técnica de esta Comisión junto a la colaboración de la Directoria de Programas Judiciales, Oficina de Admistración de Tribunales del Poder Judicial de Puerto Rico.

Santiago de Chile, 21 de octubre de 2021.